Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION DE BASES PROMOCION otorgado el 11 de Marzo de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N° 3130 - 2025.-

Santiago, 11 de Marzo de 2025.-

PILAR GUTIERREZ RIVERA
DECIMO OCTAVA
NOTARIA
NOTARIO PUBLICO
1
SANTIAGO DE CHILE

123456973343
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electr?nica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456973343.- Verifique validez en Fojas.cl

CUR Nro: F4727-123456973343.-

Firmado digitalmente por:MARIA PILAR GUTIERREZ
Fecha: 11.03.2025 17:06 Razón: Notario Publico, 18va Notaria
Ubicación: Santiago

MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA
NOTARIO PUBLICO
DECIMA OCTAVA NOTARIA
SANTIAGO

NOTARIA 18ª PILAR GUTIERREZ

Repertorio N.° 3130 **O.T.: 174474**

PROTOCOLIZACIÓN DE

BASES PROMOCION

"CORTINAS ROLLER"
CONDOMINIO VIÑEDOS DE RANCAGUA

SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SPA

En Santiago de Chile, a once de marzo de dos mil veinticinco, a petición de doña **MARIA ELENA ESPINOZA CARRASCO**, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número siete millones cuarenta y dos mil doce guión cero, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; yo, **MARÍA PILAR GUTIERREZ RIVERA**, abogado, Notario Público, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; procedo a efectuar la protocolización de **BASES PROMOCION "CORTINAS ROLLER" CONDOMINIO VIÑEDOS DE RANCAGUA SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SPA** documento que consta de una hoja, y queda agregado al final de mis registros del presente mes con esta misma fecha bajo el Repertorio número **tres mil treinta / dos mil veinticinco.-** Para constancia firmo en unión de la compareciente.- Di copia.

M. P. Espinoza C.

MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA DECIMO OCTAVA NOTARIA NOTARIO PUBLICO 16 SANTIAGO DE CHILE

NOTARIA V°B° PH PILAR GUTIERREZ

Certificado N° 123456973343 Verifique validez en http://www.fojas.cl

CARILLA INUTILIZADA
Art. 404 Inciso 3º Código Orgánico de Tribunales

Certificado
123456973343
Verifique validez
http://www.fojas.

INMOBILIARIA
SAN FRANCISCO

Av. Pdte. Jorge Alessandri Rodriguez #20191
San Bernardo, Santiago, Chile
F: 22 726 2900
www.cfl.cl

Ingresada en el

Repertorio con el

Nº 3130

Bases Promoción "Cortinas Roller"

CONDOMINO VIÑEDOS DE RANCAGUA

ANTECEDENTES GENERALES: SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SpA., Rol Único Tributario Número 88.963.400-6, en adelante e indistintamente **"ISF",** debidamente representada con domiciliado para estos efectos en Av. presidente Jorge Alessandri Rodríguez número 20.191, comuna de San Bernardo; realiza la campaña denominada " Promoción "Cortinas Roller Viñedos de Rancagua".

2.- PARTICIPANTES: Podrán ser beneficiarios de la promoción, todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos señalados más adelante.

3.- CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO: Serán beneficiarios de esta promoción, todos los participantes que realicen una reserva y que posteriormente suscriban la respectiva escritura de compraventa, de uno o más departamentos del Proyecto Condominio Viñedos de Rancagua 1 y 2, hasta el día **31 de diciembre del año 2025.**

4.-CARACTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN: Todos los clientes que cumplan con las condiciones anteriores recibirán su departamento con Cortinas Roller Creen 5% de color beige o similar instaladas en las ventanas correspondientes a cada uno de los dormitorios y en el Livipg-Comedor de la respectiva unidad.

5.- FECHA Y ENTREGA DEL BENEFICIO: Las cortinas Roller se entregarán instaladas a partir de los 10 días hábiles siguientes contados desde la inscripción de la propiedad a nombre del beneficiario en el correspondiente Conservador de Bienes Raíces.

6.- CAMBIOS Y GARANTÍA: El beneficiario no podrán realizar cambios del tipo de cortinas antes mencionadas, pudiendo ISF reemplazarlas por falta de stock del proveedor. Sin perjuicio de lo anterior, las características esenciales del producto no estarán sujetas a cambios.

7.- VIGENCIA DE LA PROMOCION: La vigencia de la promoción se extiende **hasta el 31 de diciembre de 2025.**

Las presentes bases estarán disponibles al público en la sala de venta del Proyecto "Viñedos de Rancagua 1 y 2" y en la página web de CFL: www.cfl.cl

Promoción no acumulable, intransferible, incompatible con otra promoción, descuento, venta especial u oferta, no canjeable en dinero.

Certificado Nº 123456973343 Verifique validez en http://www.fojas.cl

De conformidad con la solicitud protocolizo el presente documento al final del Registro de instrumentos Públicos a mi cargo correspondiente al presente mes, bajo el Nº 3130

Santiago, 11 de Marzo del 2025.-

PILAR GUTIERREZ RIVERA
DECIMO CUARTA NOTARIA
NOTARIO PÚBLICO
16
SANTIAGO DE CHILE

Certificado
123456973343
Verifique validez
http://www.fojas.